

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55461** MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso nº 9/2015 por finalización de la fase liquidación de MUNDISEIS, S.A., con CIF nº A82810565 y domicilio en calle Matarrosa nº 40, Polígono Industrial Cobo Calleja. CP 28947 Fuenlabrada (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190072416-1